

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 2 DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO DE “PAPEL FOTOCOPIADORA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE
EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN”**

EXPEDIENTE: 22000.32L/2024-25. **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2024 746640

LOTE EXPEDIENTE GIRO: LOTE 2024 2123

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO DEL CONTRATO: Papel fotocopidora para el Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén. Lote 2 “Oficinas y Centros de empleo”

IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE: 9.163,65 euros, sin IVA. Total con IVA: 11.088,02 euros

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (sin mesa de contratación)

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, con posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 24 meses, (dos prórrogas de 12 meses cada una). Fecha estimada inicio: 1 de octubre de 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
2. Se dictó el correspondiente Acuerdo de Inicio del expediente con fecha 23/07/2024, procediéndose mediante Resolución de fecha 30/08/2024 a la Aprobación del expediente y del gasto, así como de los pliegos que han de regir el contrato, debidamente informados por el Servicio Jurídico Provincial, una vez efectuada la fiscalización previa, llevándose a cabo a continuación la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto supersimplificado sin mesa de contratación.
3. Con fecha 30/08/2024 se publicó en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación del contrato, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, a las 14:00 horas del día 6/09/2024.
4. Seis empresas presentaron sus correspondientes proposiciones en tiempo y forma para este contrato, concurriendo a este lote 5 de ellas.

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	26/09/2024 13:25:06	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwC8qgXy3hFie7RB7MBb8ze74ce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



5. Con fecha 10/09/2024 tiene lugar la apertura del sobre electrónico único por parte del órgano de contratación. Tras el estudio de las declaraciones aportadas se admiten inicialmente las empresas presentadas, que para el caso de este lote son las siguientes:

- DIA CASH S.L.
- PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER S.L.
- JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA
- LUCAS ROJAS S.L.
- MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO

De acuerdo con lo previsto en el art. 159.4 las empresas que concurren a esta licitación deben estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. Al respecto, se hace la oportuna comprobación y todas se encuentran inscritas en uno u otro, por lo que se consideran admitidas definitivamente las seis empresas presentadas.

6. A continuación, se procede a la vista de la oferta presentada por cada una de ellas, que incluye la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

LOTE 2: OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO				
CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS				
LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA			MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA
	Importe	IVA	Total con IVA	
DIA CASH S.L.	8.163,15 €	1.714,26 €	9.877,41 €	Entrega 3 días hábiles desde la realización del pedido
PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER S.L.	8.831,25 €	1.854,56 €	10.685,81 €	Entrega 2 días hábiles desde la realización del pedido
JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA	7.744,50 €	1.626,35 €	9.370,85 €	Entrega 4 días hábiles desde la realización del pedido
LUCAS ROJAS S.L.	8.791,02 €	1.846,11 €	10.637,13 €	NO HAN OFERTADO MEJORA
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO	6.804,00 €	1.428,84 €	8.232,84 €	NO HAN OFERTADO MEJORA

7. Seguidamente se procede a analizar si alguna de las ofertas puede ser considerada como anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Cálculo oferta anormalmente baja	
Número de ofertas	5
Suma de las ofertas	40.333,92
Media de las ofertas	8.066,78
Oferta superior 10% media	8.873,46
Número de ofertas sin contar las que superan 10% media	5
Suma de las ofertas sin contar las que superan 10% media	40.333,92
Media de las ofertas sin contar las que superan 10% media	8.066,78
Oferta inferior 10% media	7.260,10



La oferta de Miguel Ángel Abad Rubio, de 6.804 euros, es anormalmente baja.

8. Con fecha 11/09/2024 se le envió escrito a la licitadora MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO, vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica, informándole de que su oferta incurría en presunción de anormalidad, explicándole el motivo y concediéndole plazo de 5 días hábiles para que justificase la viabilidad de la misma, debiendo razonar y detallar las condiciones que determinan el bajo nivel de precios o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad, aportando aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
9. Con fecha 14/09/2024, dentro del plazo concedido, presenta su correspondiente justificación.
10. Con fecha 19/09/2024 se procede a evaluar la información y documentación aportada por la licitadora incurso en presunción de anormalidad y posterior evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas.
11. A efectos del cumplimiento de lo establecido en el PCAP y LCSP previamente se solicitó asesoramiento técnico sobre la justificación aportada por la licitadora.

El informe técnico recoge, entre otras cuestiones, la metodología utilizada para estudiar la viabilidad de la oferta, capacitación del licitador y análisis de la oferta económica en los siguientes términos:

2.- METODOLOGÍA

La documentación justificativa aportada consiste en instancia redactada por Miguel Ángel Abad Rubio, titular de la empresa que realiza la oferta, que acompaña de FACTURA PROFORMA SO24260677 del suministrador de material informático MCR INFO ELECTRONIC S.L.. Partiendo de estos documentos justificativos se procede a la comprobación de los medios técnicos y humanos, de las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones de prestación del servicio, de forma que se determine si son suficientes para su normal desarrollo. Se tendrá en cuenta la innovación y originalidad de las soluciones propuestas y si son especialmente favorables con respecto a una propuesta estándar.

Con posterioridad se comprobará la adecuación de la propuesta económica a las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de contratación.

Este informe valora aspectos propios de la oferta en adecuación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no entra a valorar en otros referidos a la prestación de servicios a otras entidades públicas o privadas.

En el apartado de análisis, se procede a determinar el coste del servicio de suministro teniendo en cuenta el coste de adquisición del producto por parte del licitador y, en cuanto al resto de costes, unos importes estándar, ya que el licitador no aporta información sobre costes laborales, costes indirectos, gastos generales de la empresa, etc.

3.- CAPACITACIÓN DEL LICITADOR

3.1.- Medios materiales

El licitador expone que dispone de vehículo comercial propio con capacidad de carga suficiente para realizar el suministro.

3.2.- Medios humanos

La documentación no especifica el personal que estará asignado a la prestación del servicio.

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	26/09/2024 13:25:06	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwC8qgXy3hFie7RB7MBb8ze74ce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



3.3.- Organización de los trabajos.

El ofertante declara que “los centros de entrega del material son cercanos a nuestra localidad”.

3.4.- Otros medios innovadores u innovación y originalidad de las soluciones propuestas.

No se desprende de la documentación aportada otros datos relativos a medios innovadores u innovación y originalidad de las soluciones propuestas.

4.- ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En la factura proforma se presenta el precio de PAQUETE 500H PAPEL 80GR A4 ZCOPY CIE 146 ZCOPY80GR a 2,75 euros, resultado de una adquisición de 300 unidades por compra.

El precio del formato A3 no es justificado en la factura.

En cuanto a otros costes, la instancia recoge los hechos anteriormente expuestos sobre el ahorro que a la empresa les supone el vehículo propio y la cercanía a los puntos de suministro, sin entrar a cuantificarlos monetariamente.

Se procede a obtener el coste de prestación del servicio a cada una de las oficinas, ya que la petición de material por parte del adjudicador se puede realizar para cada una de las sedes en el momento preciso. Con ello se pretende comprobar la viabilidad económica de la prestación del servicio de suministro de papel. En general, para las oficinas se requiere de hoja de papel A4, por lo que este estudio se centra en este formato. Dicho lo cual, a falta de datos aportados por el licitador, se hacen las siguientes estimaciones en base a unos criterios estándar.

El suministro requiere de un medio de transporte, en este caso una furgoneta que se estima como vehículo mixto con un consumo de 6 litros de gasoil a los 100km, suficiente para transportar los 280 kg que suponen 20 cajas de papel. El vehículo es conducido por un operario cuyo coste se estima en 12€/h. Este mismo operario puede invertir hasta 15 minutos en cargar el vehículo con las 20 cajas y otros tantos en descargarlo. Para los casos de Torredonjimeno y Pozo Alcón se considera la mitad de tiempo. Los costes de transporte se calculan sobre la distancia entre la sede de la empresa y la oficina o centro de empleo donde se entrega el producto.

A los costes de producto, carga/descarga y transporte se les aplica los costes indirectos (1%) que suponen los gastos aplicables exclusivamente al servicio, como pueden ser dietas, desgaste de vehículo, EPIs, etc.

La suma de los conceptos anteriores supone el precio o coste de ejecución material del suministro, a los que habrá de sumar los gastos generales (13%) de funcionamiento de la empresa.

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	26/09/2024 13:25:06	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwC8qgXy3hFie7RB7MBb8ze74ce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Tabla 1.- Estudio de costes por punto de suministro.

DISTANCIA desde Valdepeñas a:			TRANSPORTE (I + V)		Prod. Suministro		Operario Carga/Des carga = 12€/h x 0,5h	Total C.D.	Costes Indirectos (1%)	TOTAL PEM	13% Gastos Generales	TOTAL SIN IVA	POR PAQUETE		POR SUMINISTRO	
Oficina / Centro de Empleo de:	Km	h	Gasoil = 6 L/100km x 1,41€/L	Operario = 12€/h	Nº Cajas	Coste = Ud. x 2,75€/ud.							COSTE (€)	S/ 3,06€/u	(€)	(%)
ALCALÁ LA REAL	204,0	2,08	34,52	49,92	20	275,00	6,00	365,44	3,65	369,09	47,98	417,07	4,17	-1,11	-111,00	-26,61
ALCAUDETE	173,0	1,80	29,27	43,20	20	275,00	6,00	353,47	3,53	357,00	46,41	403,41	4,03	-0,97	-97,00	-24,05
ANDUJAR	117,0	1,22	19,80	29,28	20	275,00	6,00	330,08	3,30	333,38	43,34	376,72	3,77	-0,71	-71,00	-18,85
BAEZA	119,0	1,35	20,13	32,40	20	275,00	6,00	333,53	3,34	336,87	43,79	380,66	3,81	-0,75	-75,00	-19,70
BAILÉN	94,2	1,03	15,94	24,72	20	275,00	6,00	321,66	3,22	324,88	42,23	367,11	3,67	-0,61	-61,00	-16,62
BEAS DE SEGURA	102,0	1,55	17,26	37,20	20	275,00	6,00	335,46	3,35	338,81	44,05	382,86	3,83	-0,77	-77,00	-20,11
CAMPILLO DE ARENAS	162,0	1,56	27,41	37,44	20	275,00	6,00	345,85	3,46	349,31	45,41	394,72	3,95	-0,89	-89,00	-22,55
LA CAROLINA	65,1	0,75	11,01	18,00	20	275,00	6,00	310,01	3,10	313,11	40,70	353,81	3,54	-0,48	-48,00	-13,57
CAZORLA	152,0	1,87	25,72	44,88	20	275,00	6,00	351,60	3,52	355,12	46,17	401,29	4,01	-0,95	-95,00	-23,67
HUELMA	170,0	1,77	28,76	42,48	20	275,00	6,00	352,24	3,52	355,76	46,25	402,01	4,02	-0,96	-96,00	-23,88
JAÉN URBANA	133,0	1,37	22,50	32,88	20	275,00	6,00	336,38	3,36	339,74	44,17	383,91	3,84	-0,78	-78,00	-20,32
JAÉN PERIFERIA	133,0	1,38	22,50	33,12	20	275,00	6,00	336,62	3,37	339,99	44,20	384,19	3,84	-0,78	-78,00	-20,30
JÓDAR	147,0	1,75	24,87	42,00	20	275,00	6,00	347,87	3,48	351,35	45,68	397,03	3,97	-0,91	-91,00	-22,92
LINARES	90,5	1,11	15,31	26,64	20	275,00	6,00	322,95	3,23	326,18	42,40	368,58	3,69	-0,63	-63,00	-17,09
MARTOS	148,0	1,48	25,04	35,52	20	275,00	6,00	341,56	3,42	344,98	44,85	389,83	3,90	-0,84	-84,00	-21,55
MENGIÁBAR	107,0	1,12	18,10	26,88	20	275,00	6,00	325,98	3,26	329,24	42,80	372,04	3,72	-0,66	-66,00	-17,74
ORCERA	107,0	1,52	18,10	36,48	20	275,00	6,00	335,58	3,36	338,94	44,06	383,00	3,83	-0,77	-77,00	-20,10
PORCUNA	142,0	1,57	24,03	37,68	20	275,00	6,00	342,71	3,43	346,14	45,00	391,14	3,91	-0,85	-85,00	-21,73
POZO ALCÓN	192,0	2,27	32,49	54,48	10	137,50	3,00	227,47	2,27	229,74	29,87	259,61	5,19	-2,13	-106,50	-41,02
PUERTA DE SEGURA LA	98,3	1,40	16,63	33,60	20	275,00	6,00	331,23	3,31	334,54	43,49	378,03	3,78	-0,72	-72,00	-19,05
QUESADA	148,0	1,73	25,04	41,52	20	275,00	6,00	347,56	3,48	351,04	45,64	396,68	3,97	-0,91	-91,00	-22,94
SANTIAGO PONTONES	155,0	2,50	26,23	60,00	20	275,00	6,00	367,23	3,67	370,90	48,22	419,12	4,19	-1,13	-113,00	-26,96
SANTISTEBAN DEL PUERT	107,0	1,25	18,10	30,00	20	275,00	6,00	329,10	3,29	332,39	43,21	375,60	3,76	-0,70	-70,00	-18,64
TORREDONJIMENO	147,0	1,47	24,87	35,28	10	137,50	3,00	200,65	2,01	202,66	26,35	229,01	4,58	-1,52	-76,00	-33,19
ÚBEDA	126,0	1,27	21,32	30,48	20	275,00	6,00	332,80	3,33	336,13	43,70	379,83	3,80	-0,74	-74,00	-19,48
VILLACARRILLO	138,0	1,55	23,35	37,20	20	275,00	6,00	341,55	3,42	344,97	44,85	389,82	3,90	-0,84	-84,00	-21,55

Visto lo anterior se puede deducir:

4.1.- Materiales.

El coste para la empresa del paquete de 500 hojas es de 2,75 euros y el precio ofertado por la licitadora para el mismo producto es de 3,06 euros, ambos importes previos al IVA, de lo que se deduce que en cuanto al precio ofertado el precio es suficiente y permite a la empresa adquirir el producto.

El precio de adquisición está cerrado para un suministro de 300 cajas, si bien el contrato es para un suministro previsto en 435 cajas de papel formato A4.

4.2.- Mano de obra.

La licitadora no detalla mano de obra o su coste en la información aportada. Es necesaria para el transporte y las operaciones de carga y descarga del producto.

4.3.- Transporte.

Los costes por transporte son fijos independientemente del número de cajas a entregar.

Asimismo la distancia del almacén del licitador hasta los diferentes puntos de entrega es muy dispar y no se consideran que los centros de entrega del material sean cercanos a la localidad como afirma la instancia presentada, sino lo contrario.

Finalmente, el informe técnico establece en sus conclusiones lo siguiente:

El informe es una mera declaración de medios materiales, personales y organizativos como lo fue la oferta económica sin que en uno u otro caso – cierto que en la oferta económica no había opción - se justifiquen documentalmente dichos medios, así como los precios ofertados, por lo que no se puede valorar la viabilidad económica de la oferta o la capacidad de la empresa para la ejecución del contrato.



En base al coste declarado del producto a suministrar (A4), la empresa dispone de un margen de 0,31 euros por paquete para hacer frente a los gastos propios de la actividad como son el transporte, la mano de obra, los costes directos, los costes indirectos, además del beneficio industrial. Estos costes son fijos en función de la distancia al punto de entrega por lo que el resultado de la operación para la empresa depende del pedido mínimo a realizar por el Servicio Andaluz de Empleo, ya sea de 10 cajas (50 paquetes) para las oficinas de Torredonjimeno y Pozo Alcón, o de 20 cajas para las demás oficinas.

Del estudio llevado a cabo en la Tabla 1, se deduce que, una vez aplicados dichos costes inherentes al servicio de entrega del material de papelería, en base a las estimaciones expuestas en este informe – ya que no existen datos propios de la empresa -, en todos los casos se produciría una pérdida económica, siendo determinante la distancia desde la localidad del licitador hasta el punto de entrega por influir directamente en los costes de transporte, de modo que la entrega en la localidad de La Carolina produce menos pérdidas que en la localidad de Pozo Alcón, más lejana. En esta última influye además que el pedido es de menor cantidad de cajas.

Por todo lo expuesto, no quedan acreditadas “las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras” (art. 149.4.b de la LCSP) objeto de este contrato. Por el contrario, la mejor cuantía de la oferta económica se ha obtenido en base a unos datos que no quedan justificados.

12. Tras analizar el informe emitido y verificar sus conclusiones con la documentación aportada, se estima que la información ofrecida por MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la licitadora y, por tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales, por lo que procede su exclusión de la clasificación de las proposiciones admitidas para este lote 2.
13. A continuación, se procede a efectuar la valoración de cada una de las ofertas en los diferentes apartados, excluyendo previamente a la licitadora MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO por no haber justificado convenientemente la anormalidad de su oferta, siendo el resultado final y orden el siguiente:

LOTE 2: OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO				
LICITADORA	Proposición económica	Mejoras	TOTAL PUNTOS	Nº orden
DIA CASH S.L.	36,04	15,00	51,04	2
PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	11,97	15,00	26,97	3
JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA	51,12	15,00	66,12	1
LUCAS ROJAS S.L.	13,42	0,00	13,42	4

14. A la vista de lo anterior, este órgano de contratación constata que la mejor oferta, de cara a la adjudicación del contrato de suministro de “papel fotocopidora para el Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén”, lote nº 2 “Oficinas y Centros de Empleo”, es la de la empresa JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA, con NIF nº 26.003.281X, por importe de 7.744,50 euros, IVA excluido, a los que sumados 1.626,35 euros en concepto de IVA, suponen un total con IVA de 9.370,85 euros. Incluye como mejora la entrega de los pedidos en el plazo de 4 días hábiles desde la realización de los mismos.



15. Con fecha 20/09/2024, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.2 LCSP, se requirió a la empresa JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA para que presentase en el plazo de siete días hábiles la documentación exigida en el apartado 10.4 PCAP, trámite que cumplimenta en tiempo.
16. Con fecha 24/09/2024 se analiza la documentación presentada y se detectan defectos u omisiones subsanables, por lo que se le requirió para que los corrigiese, trámite que cumplimenta en tiempo y forma.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Visto lo anterior y en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, y tras la constatación por parte de este órgano de contratación de cuál es la mejor oferta, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén es el órgano competente para dictar la presente resolución, de acuerdo con la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70 de 11 de abril de 2024),

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Adjudicar el Lote nº 2 “Oficinas y Centros de empleo”, correspondiente al contrato de suministro de “Papel fotocopidora para el Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén, a JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA, con NIF nº 26.003.281X, por importe de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.744,50 EUROS), IVA excluido, a los que sumados MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.626,35 EUROS) en concepto de IVA, suponen un total con IVA de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.370,85 EUROS), con un plazo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 24 meses (dos prórrogas de 12 meses cada una), incluyendo como mejora la entrega de los pedidos en el plazo de 4 días hábiles desde la realización de los mismos.

La formalización del contrato no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el art. 151.2 LCSP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

Contra la presente resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano de contratación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015,

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	26/09/2024 13:25:06	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGwC8qgXy3hFie7RB7MBb8ze74ce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	26/09/2024 13:25:06	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwC8qgXy3hFie7RB7MBb8ze74ce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



ANEXO DE PRECIOS

PAPEL FOTOCOPIADORA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

LOTE Nº 2 "OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO"

ADJUDICATARIA: JUAN JOSÉ PÉREZ SEGURA

	NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN CAJAS	PRECIO MÁXIMO POR CAJA SIN IVA	IMPORTE OFERTADO POR CAJA SIN IVA	TOTAL OFERTADO SIN IVA
1	Papel Offset tamaño A-3, color blanco, 80 gramos/m ² especial para fotocopidora; espesor 102 micras (± 4); opacidad 93% (± 2); blancura 148 °CIE (± 3). Con certificados ISO 9001 e ISO 14001 (caja de 2500 unidades)	3,6	50,25€	48,75€	175,50€
2	Papel Offset tamaño A-4, color blanco, 80 gramos/m ² especial para fotocopidora; espesor 102 micras (± 4); opacidad 93% (± 2); blancura 148 °CIE (± 3). Con certificados ISO 9001 e ISO 14001 (caja de 2500 unidades)	435	20,65€	17,40€	7.569,00€
TOTAL LOTE 2. IVA EXCLUIDO					7.744,50€